

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Una casa sita en Chiva, calle del Maestro Pascual Piquer, número 6, hoy 8, manzana 4, compuesta de planta baja y altos, con tres cuartos dormitorios, dos cocinas, corral descubierto, bodega y dos cámaras. Su media superficial es de 240 metros cuadrados, y linda en la actualidad: Derecha, entrando, la de doña Ángeles Sánchez Ten; izquierda, don José Madalena García, y fondo, herederos de don Ernesto Tarian Salvo, y según el título lindaba: Derecha, herederos de don Pedro Juan Sánchez Cervera; izquierda, herederos de don Juan Latorre Máñez, y espaldas, don Federico Tarín Genovés. Inscripción pendiente. Son los datos del título anterior: Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 73, libro 28 de Chiva, folio 67, finca número 1.043. Duplicado inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 18.855.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de marzo del año 2000, a las diez horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 29 de marzo del año 2000, a las doce horas, con iguales condiciones pero sin sujeción a tipo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente el Requena a 8 de octubre de 1999.—La Juez, María del Prado García Bernalte.—El Secretario.—7.263.

REUS

Edicto

La Secretaria, en sustitución, M. José Aracil Ponte,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/99 se tramita procedimiento judicial sumario ejecutivo del artículo 82 de la Ley Hipoteca Mobiliaria y Prendas sin desplazamiento, a instancia de «Distribuciones Rueda, Sociedad Anónima», contra «Icatrans, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4195000018004399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tractocamió marca «Scania», denominación comercial R144LA4X2NA460, matrícula T-5980-AW. Valorado en 23.500.000 pesetas.

Dado en Reus a 24 de noviembre de 1999.—La Secretaria, en sustitución, M. José Aracil Ponte.—7.300.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria, del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Catalán Vins, Sociedad Anónima», contra don Jaime Roige Bote, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41960000170317/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 1.610. Inscrita al tomo 1.173, libro 41, Botarell, folio 153.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca registral número 1.612. Inscrita al tomo 1.173, libro 41, Botarell.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 25 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, M. Rosario Redondo Fernández.—7.298.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurelia Carrillo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 171/99 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Ros Dacosta y doña Carmen Dolores Fernández Cuevas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero del 2000, a las once horas, en su caso, en segunda subasta el 15 de febrero del 2000, a las once horas, y en tercera subasta el 14 de marzo del 2000, a las once horas, con las prevenciones en la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran el tipo del avalúo, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3115 18 17 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas los licitadores podrán ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien que saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 5, en San Pedro del Pinatar, calle Robledo de Chavela, esquina carretera nacional Alicante-Cartagena, vivienda situada en planta primera elevación, tipo B, con una superficie construida de 90,05 metros cuadrados y útil de 64,27 metros cuadrados, se compone de vestíbulo, salón comedor